



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ  
[flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: RESCICIÓN DE LA PARTICIÓN  
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00427-00  
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Obre en autos el registro de personas emplazadas efectuado por la secretaría del despacho, obrante bajo los radicados 014 del expediente digital.

En virtud de lo anterior, se designa como Curador Ad-Litem de los Herederos Indeterminados del causante **FANNY RUBIELA CUBILLOS GARCÍA (q.e.p.d.)** al **DIEGO ANDRES TORRES RUIZ** quien se ubica en la Carrera 25 No. 47 A 16 Sur Bloque 22 Apto. 246 de Bogotá D.C., correo electrónico [diegotorres0527@hotmail.com](mailto:diegotorres0527@hotmail.com), celular 3163725057, a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y conteste la demanda.

Se señalan como gastos de Curaduría la suma de \$550. 000.00 m/cte., los que deberán ser cancelados por la parte actora, quien deberá acreditar el pago.

NOTIFÍQUESE

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**  
**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 124

HOY: 25 de septiembre de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS  
Secretaría

MTP